

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 15 de enero de 2026

SH/0202/2026

Asunto: Autorización de recursos para el periodo enero-junio.

Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
Rector de la Universidad Tecnológica
Minera de Zimapán
Presente

Con fundamento en los artículos 1 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 29 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21, 23 primer y cuarto párrafos y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 3 fracción II y 9 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 11, 35 y 40 del Decreto Número 403 – LXVI que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026, le informo la **autorización presupuestal correspondiente al periodo enero-junio del Organismo a su cargo**; lo anterior conforme al anexo técnico que podrá consultar y descargar a través de la plataforma esifap.hidalgo.gob.mx.

Es importante señalar que el presente documento fue elaborado con base en la información notificada en el oficio número SH/0111/2026, en el cual se detallan las cifras anuales estimadas y calendarizadas del presupuesto anual aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo en el citado Decreto, por lo que no es limitativo para los procesos de licitación en términos del Anexo 40 y 41 del mismo.

La presente asignación queda sujeta a las políticas y medidas de disciplina presupuestaria que se emitan a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y la disponibilidad financiera, en la consideración de que los recursos económicos que dispongan los Entes Públicos deberán administrarse en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda

C.c.p. Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez.- Secretario de Contraloría (Copia digital).
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas.- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva (Copia digital).
Dr. Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública de Hidalgo (Copia digital).
Norma Olivia Lozada Pérez.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Ever Daniel Sánchez Molina.- Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Mildred Leines Noguera.- Coordinadora de Representación Institucional de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).

Elaboró: Karla Hernández Rodríguez
Revisó: Erika Escorcía Ángeles
Validó: Iris Vianney Hernández Hernández



MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS

TtC4Z4M9CSrtzEaGAZMc4LHIB/kj/glmVpkNRYVqY2ycoQ1KhMsoZcy4vcwytJZ/RYcdYANAVJQyq
MITZbKdUuXeoIPdSCQOFETsNF+hkweH5FXDA+yc5xjb9Uqf0ZBLR0cS59IE+hsHppjVWEI0IYQKT0
7mQfQ5TmVaiMOnlyCvbaOkoiSINC8MO0uwbInVAdzQUkjbBBDxQT56F1hrIupaFPow7IDRRoPK
P023msX9TrJz4Aady+uXjIAbS4zOKCHEJU1WQNBb4L2Pu0H7wlr4zrpuSkSxtlFvbR74/rIZgz5
h9OCkcl3eH7hdDUqKz99swNNRTNRFfw=
RAVE650514LW4 16/01/2026 02:17:42 p. m.

EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES

YA0b+al2diyNIM4pVR8mUqpBPg4IYpOG6Hlp70kL8FPXmuvZR49Jp3J0+G5yIQ1YU/vbuoJ3u5Odt
A3kQ1A9SwYkd38kPaCkjs3MxMwSZNI0ZpByT494kr6t7SnU6TRBzZAROP1pFbHVGLYGHVsRB1y
W6eH4bJQxwjq05Egbo8PdKwIOWm+rl1x3ch0vN5M625ICd+yHPiq8Y3Wn7uf181S9GICUWA4i8Xo
C7LcBaLRU7qrAQpcaqLokEhsw5VBBenqI4lFXQ0PIENXkCl9PArurFRhGXsqWSox3gpN6d0l9r6ik
wbEIA//dRPEI+VSBFXj/jhIhAAYGA=
CAFE781205273 16/01/2026 10:27:41 p. m.